



# ISAL N° 15

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

17 al 20 de julio del 2018

## ÍNDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS .....	4
RESUMEN SENADO .....	6
CÁMARA DE DIPUTADOS .....	7
Martes 17 de julio de 2018.....	7
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	7
Comisión de Educación.....	8
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	9
Comisión de Deportes y Recreación .....	10
Comisión de Hacienda .....	11
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	11
Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.....	12
Comisión Especial Investigadora sobre eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera. ....	13
Comisión de Salud .....	14
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	15
Comisión de Trabajo y Seguridad Social .....	17
Comisión de Defensa Nacional .....	17
Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo .....	19
Miércoles 18 de julio de 2018 .....	20
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones .....	20
Comisión Especial Investigadora de los actos de la administración del Estado en relación a la operación de mutuales vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades u omisiones en su fiscalización. ....	21
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	22
Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno respecto al eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre el año 2015 y el día 4 de abril de 2018. ....	23
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	24
Comisión de Hacienda .....	25



Comisión de Minería y Energía .....	26
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios .....	27
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....	28
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	29
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	31
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	32
Comisión de Ciencias y Tecnología .....	33
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación .....	34
Comisión de Familia y Adulto Mayor .....	35
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.....	36
Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena .....	37
Jueves 19 de julio de 2018.....	38
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones .....	38
SENADO .....	39
Martes 17 de julio.....	39
Comisión Especial de Seguridad Pública .....	39
Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, unidas .....	39
Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos .....	40
Comisión Mixta para Boletín 8924-07. Identidad de Género .....	40
Comisión Mixta para Boletín 10739-07. Cohecho .....	41
Miércoles 18 de julio .....	42
Comisión de Economía .....	42
Comisión de Educación y Cultura .....	42
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	43
Comisión de Obras Públicas.....	44
Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales .....	44
Comisión de Hacienda .....	45
Comisión de Minería y Energía .....	46

## RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N° 15 (17 al 20 de julio)

### SALA:

#### Proyectos de ley:

1. **Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica:** Se aprobó en general y se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11570-06. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
2. **Modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de práctica profesional para obtener el título de abogado:** Se despachó en particular (122 votos a favor y 2 abstenciones) el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 7793-07, 8476-07, 9874-07 y 10307-07, refundidos. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
3. **Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas:** Se aprobó en general (121 votos a favor y 3 abstenciones) el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11140-12. Por haber sido objeto de indicaciones, vuelve a la Comisión de Medio Ambiente.
4. **Modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la Región que indica:** Se aprobó en general (124 votos a favor) y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11833-04. Es despachado al Ejecutivo.
5. **Modifica el decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, para eliminar el plazo diferenciado que se exige en algunas regiones del país para el ingreso de documentos al Archivo Nacional:** Se aprobó en general (123 votos a favor y 1 abstención) y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11722-24. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

#### Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. N°105 Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que solicite al gobierno de Nicaragua que detenga la represión contra los ciudadanos que se movilizan y se garantice la investigación urgente y transparente de todas las muertes ocurridas: Se aprobó por 108 votos a favor y 20 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
2. N°147 La Cámara de Diputados manifiesta su apoyo al proceso de diálogo que tiene lugar en Nicaragua: Se aprobó por 109 votos a favor y 19 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
3. N°193 Manifiesta el apoyo de la Cámara de Diputados al pueblo de Nicaragua y condena las graves violaciones a los Derechos Humanos en el marco de las recientes manifestaciones sociales. Asimismo, solicita a S.E. el Presidente de la República que, por medio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifieste la preocupación del Estado de Chile por la situación que ocurre en Nicaragua y exija una pronta solución, por la vía pacífica, que termine con los graves hechos de vulneración que han sido

- denunciados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Se aprobó por 127 votos a favor y 3 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
4. N°232 La Cámara de Diputados manifiesta profunda preocupación por la grave afectación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales que se está llevando a cabo en la República de Nicaragua: Se aprobó por 131 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
  5. N°104 Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de un Centro de Formación Técnica para la Región de Ñuble: Se aprobó por 131 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
  6. N°106 Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer, por intermedio del Ministerio de Agricultura, el diseño e implementación de un plan integral en la provincia de Última Esperanza para solucionar el problema del sobreprecio que se cobra por la carne: Se aprobó por 120 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
  7. N°107 Solicita a S.E. el Presidente de la República disponer que el Ministerio de Relaciones Exteriores manifieste ante la Organización de las Naciones Unidas el apoyo del Gobierno de Chile a la creación y reconocimiento del Estado Palestino: Se aprobó por 72 votos a favor, 4 en contra y 44 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

#### COMISIONES:

1. Modifica el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional: Se despachó en particular en comisión de Obras Públicas el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 10800-15. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
2. Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica: Se despachó en particular en comisión de Trabajo el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11406-13. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
3. Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica: Se despachó en particular en comisión de Constitución el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia suma. Boletín 11657-07. Es despachado a la comisión de Hacienda.
4. Modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas: Se despachó en particular en comisión de Hacienda el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 10785-03. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

## RESUMEN SENADO

Semana N° 15 (17 de julio al 20 de julio)

### SALA:

#### Proyectos de ley:

1. **Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria:** Se aprobó en general (33 votos a favor y 1 abstención) el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11540-14. Se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el día 10 de septiembre.
2. **Modifica la ley N° 8.946, que fija texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios:** Se solicitó segunda discusión (Senador Quintana) del proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11288-06. El proyecto de ley se verá en la próxima sesión.
3. **Creación de una sociedad anónima del Estado denominada "Intermediación Financiera S.A.":** Se solicitó segunda discusión (Senadora Provoste) del proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11554-05. El proyecto de ley se verá en la próxima sesión.

#### Proyectos de Acuerdo:

1. Solicitan a S.E. el Presidente de la República que si lo tiene a bien, envíe a tramitación legislativa un proyecto de ley con el objeto de fomentar la ópera en Chile: Se aprobó por unanimidad. Boletín S 1995-12. Es informado al Ejecutivo.
2. Solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, provisione los recursos necesarios para la construcción de un buque de investigación pesquera y oceanográfica que reemplace al B/C Abate Molina: Se aprobó por unanimidad. Boletín S 1997-12. Es informado al Ejecutivo.

#### Otros:

1. Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita la ratificación del Senado para nombrar como integrantes del Consejo Consultivo Previsional, a la señora Macarena Lobos Palacios y al señor Gonzalo Edwards Guzmán: Se ratificaron (25 votos a favor y 1 abstención) los nombres propuestos. Boletín S 1993-05. Es informado al Ejecutivo.

### COMISIONES

1. **Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble:** Se aprobó en general en comisión de Constitución el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11720-07. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Propone un conjunto de enmiendas al Reglamento del Senado con el objeto de adecuarlo a la ley que modificó la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional:** Se aprobó en general en Comisión de Constitución el proyecto de acuerdo. Boletín S 1500-09. Es despachado a la Sala del Senado.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

Martes 17 de julio de 2018

### Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Continuó la votación y discusión del proyecto de ley iniciado en mensaje, Ley de Migración y Extranjería, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 8970-06. La votación continuará en la siguiente sesión.

Expusieron los siguientes invitados:

- Subsecretario del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Ubilla.
- Asesor del Departamento de Extranjería y Migración, Mijail Bonito.

Las diputadas Daniella Cicardini y Andrea Parra manifestaron su molestia respecto de la foto que hace referencia a los parlamentarios que votaron a favor del principio de “no devolución”.

El diputado Andrés Longton señaló que esto no es responsabilidad del Ejecutivo, ya que fueron actuaciones de determinados parlamentarios.

El Subsecretario señaló que no es correcto calificar de “campaña concertada del Ejecutivo” los hechos ocurridos y que le parece que las declaraciones de la diputada Andrea Parra son injustificadas.

Detalle de la votación:

Se aprobó la indicación de los diputados Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Andrea Parra, Catalina Pérez, Joanna Pérez, Raúl Saldívar y Pedro Velásquez al artículo 12.

Se aprobó la indicación de los diputados Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Andrea Parra, Catalina Pérez, Joanna Pérez, Raúl Saldívar y Pedro Velásquez al primer inciso del artículo 13 por unanimidad.

El Ejecutivo ingresó una nueva indicación al artículo 13, que fue aprobada por unanimidad.

Se aprobó la indicación que intercala un artículo 14, ingresada por los diputados Bernardo Berger, Andrés Longton, Celso Morales, Andrés Molina y Renzo Trisotti.

Artículos aprobados sin modificaciones:

No hubo.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Art. 12 con la indicación de los diputados Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Andrea Parra, Catalina Pérez, Joanna Pérez, Raúl Saldívar y Pedro Velásquez.

- Art. 13 con la indicación de los diputados Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Andrea Parra, Catalina Pérez, Joanna Pérez, Raúl Saldívar y Pedro Velásquez, y una indicación del Ejecutivo.
- Nuevo artículo antes del artículo 14 del proyecto general, introducido por una indicación de los diputados Bernardo Berger, Andrés Longton, Celso Morales, Andrés Molina y Renzo Trisotti.

Artículos rechazados:

No hubo.

### Comisión de Educación

Asistentes del Ejecutivo:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.
- Jefe de asesores del Ministerio de Educación, Jorge Avilés.

1. Se aprobó en general y se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la Región que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11833-04. Es despachado a comisión de Hacienda.

El Subsecretario respondió algunas inquietudes planteadas por los diputados sobre la ejecución del proceso de admisión y sobre el compromiso del Gobierno con implementar la ley aprobada señalando los avances en esta materia y dejando en claro el compromiso del Ejecutivo para la implementación de las leyes que fueron aprobadas por el Congreso. Posteriormente, se aprobó el proyecto en general y en particular. Se designó diputado informante a Jaime Bellolio.

2. Continuó la votación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11621-04. Continúa su estudio en la próxima sesión.

La diputada Cristina Girardi, señaló que en la próxima sesión del martes 31 de julio la comisión sesionará hasta el total despacho del proyecto de ley.

Detalle de la votación:

- a) Artículos aprobados sin modificaciones:
  - Artículo 2.
  - Artículo 3, a excepción del numeral 3.
- b) Artículos aprobados con modificaciones:
  - Artículo 1 numeral 3 – Indicación del Ejecutivo.
- c) Artículos rechazados:
  - Artículo 3, numeral 3.



## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

La comisión se realizó con la asistencia de:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, Sebastián Valenzuela.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel.

1. Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.032, que establece el sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11657-07. Se terminó la votación en particular, pero su despacho quedó condicionado a que el Ejecutivo ingrese en la próxima sesión la redacción de un artículo transitorio que quedó pendiente.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos realizó una aclaración, puesto que en la sesión anterior, varios diputados manifestaron que el Ministerio no ha contestado los oficios enviados a su Ministerio. Señaló que verificaron que los oficios no salieron de la comisión y solo habían recibido de la Sala el oficio solicitado por el diputado Tomás Hirsch, el que se encuentra en proceso de elaboración. Sin perjuicio de lo anterior, aclaró que la información solicitada es de alta complejidad para recopilar (muertes de NNA en el Sename durante los últimos 10 años).

Si discutió la diferencia entre fiscalizar y supervigilar, el Ministro precisó que esta nomenclatura era usada en la Ley del Sename, pero diputados de oposición plantearon reemplazarlo por fiscalizar, ya que sus efectos son distintos.

La votación en particular:

- a) Artículos aprobados sin modificaciones
  - Artículo 3, por unanimidad
  - Artículo 4 por unanimidad
- b) Artículos aprobados con modificaciones:
  - Artículo 1, numeral 1 con indicación del Ejecutivo por unanimidad. Se agregó al lado de supervigilar, el término fiscalizar.
  - Indicación del Ejecutivo numeral 2: por unanimidad.
  - Indicación del Ejecutivo b), por unanimidad.
  - Indicación del Ejecutivo c) y numeral 4, por unanimidad.
  - Numeral 2, con 10 votos a favor y 2 en contra.
  - Numeral 3, por unanimidad.

Se procedió a realizar una votación económica:

- Numeral 4, por unanimidad.
- Numeral 5 por unanimidad.
- Artículo 2, numeral 2, por unanimidad. El numeral 1 se retiró.

- Numeral 1 y 2, por unanimidad.
  - Numeral 4 a) queda hasta financiera. b) se retiró
- c) Artículos rechazados:
- No hubo.

### Comisión de Deportes y Recreación

Continuó la discusión en particular sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 10634-29. Continúa su votación en la próxima sesión.

Se reabrió la votación del artículo 16 del proyecto de ley. Posteriormente, se continuó con la discusión particular desde la página 21 del comparado, en específico con el artículo 23. Respecto de éste, se produjo una discusión sobre la fórmula más idónea para agregar a las minorías a los directorios y cómo podría ser acorde al ordenamiento jurídico de las sociedades anónimas.

El asesor del Ministerio del Deporte, Matías Rivadeneira, señaló que se puede modificar la indicación del Ejecutivo al artículo 25, en cuanto el enunciado se modifique y en vez de “reemplazar el actual numeral 6 del proyecto”, sea “agregar al actual numeral 6 del proyecto”, de manera que no afecte las votaciones anteriores recaídas sobre el mismo artículo. Finalmente, se decidió cerrar el debate a la espera de la reformulación de la indicación del Ejecutivo, donde se mantenga el numeral 6 y se señale algún plazo para las concesiones.

Los diputados Andrés Celis y Jaime Mulet, retiraron sus indicaciones respecto al artículo 25. Luego, se declaró inadmisibles el artículo 39, en atención a que el Ejecutivo reformulará el texto de la indicación que realizó a dicho artículo el diputado Jaime Mulet y además, reformulará también al artículo 39 ter.

Votación en particular:

- a) Aprobados con modificaciones:
- Artículo 16, inciso segundo – Texto aprobado por la comisión en su primer informe.
  - Artículo 23 bis – Indicación del diputado Jaime Mulet.
  - Artículo 25, inciso segundo – Indicación del diputado Ricardo Celis.
  - Artículo 36, eliminar su derogación – Indicación del Ejecutivo.
- b) Rechazados:
- Artículo 25 – Indicación del diputado Andrés Celis
  - Artículo 25, agrega inciso final – Indicación del diputado Matías Walker
  - Artículo 30, inciso segundo – Indicación del diputado Jaime Mulet

## Comisión de Hacienda

El diputado Patricio Melero propuso invitar a los investigadores de la Universidad de Los Andes, quienes realizaron un estudio sobre la recaudación de la reforma tributaria impulsada por el gobierno anterior, en el cual señalan que se recaudó menos de lo esperado. Los diputados Pepe Auth y Pablo Lorenzini se mostraron a favor de realizar una jornada donde se discuta esta materia, invitando además al ex Director del Servicio de Impuestos Internos, Michel Jorrat, y al ex Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. Se acordó realizar esta sesión durante el mes de agosto.

1. Se recibió en audiencia a la organización “Chile mejor sin TLC”, quienes expusieron su punto de vista respecto a la ratificación en el Congreso, de los tratados comerciales que pudieran ser aprobados de aquí en adelante. La organización se mostró contraria a la aprobación de dichos tratados, ya que a su juicio ya existe un comercio suficientemente abierto, se reduce la soberanía nacional, se corre el riesgo de vulnerar acuerdos internacionales que debieran tener preminencia sobre los acuerdos comerciales, como los de derechos humanos o sobre protección del medio ambiente.

2. Se declaró inadmisibles el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°19.885, para incorporar a las entidades sin fines de lucro que presten servicios a adultos mayores y personas con consumo problemático de alcohol y drogas, como beneficiarias de las donaciones a que se refiere dicho texto legal, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11838-05. Se acordó señalar a la mesa de la Cámara de Diputados, la sorpresa de la comisión por haber admitido a trámite un proyecto claramente inadmisibles, ya que incide en materia de recaudación tributaria. Así mismo, la comisión estuvo de acuerdo en oficiar al Ministerio de Hacienda, para que, si lo tiene a bien, patrocine la iniciativa.

El diputado Frank Sauerbaum, autor del proyecto, lo explicó brevemente, indicando que éste buscaba excluir del pago de impuestos a las donaciones que se hicieran a instituciones sin fines de lucro, que se dediquen a la rehabilitación y ayuda a personas con problemas de consumo conflictivo de alcohol y drogas.

La Comisión acordó:

- i. Realizar una sesión donde se discuta la recaudación lograda con la reforma tributaria en el mes de agosto.
- ii. Oficiar al Ministerio de Hacienda, para que, si lo tiene a bien, patrocine el proyecto de ley en tabla para la presente sesión. Boletín 11838-05.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Asistieron a esta comisión:

- Herbert Sieber, director de APROBOSQUE.
- Helmut Keim, Vicepresidente Rada Bosque Nativo Corma.
- Álvaro Gutiérrez, Director Pyme Mad Los Ríos.
- Jonás Leu, Gerente General de SURLAT.
- José Luis Delgado, director ejecutivo de APROVAL.

1. La comisión tuvo por objeto recibir en audiencia al representante de APROBOSQUE para conocer los antecedentes del eventual sometimiento de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de desarrollo o explotación forestal.

El representante de APROBOSQUE comenzó su exposición señalando la importancia del manejo sustentable del bosque nativo en Chile. Presentó un diagnóstico y propuestas en base al mismo, para un uso sostenible de los recursos naturales. En virtud de lo anterior solicitaron tener ciertos puntos en discusión, como la posibilidad de aprobar la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Especies Protegidas y la que crea el Servicio Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura.

En virtud de esta exposición los diputados Ramón Barros, Iván Flores y Emilia Nuyado concordaron en que es menester una legislación que regule el bosque nativo, para así evitar una explotación indiscriminada e incluir incentivos que protejan este recurso natural.

2. Continuó la discusión del proyecto de ley iniciado en moción, que establece normas sobre elaboración, comercialización, denominación y etiquetado de la leche, primer trámite constitucional. Primer informe. Boletines 11417-01 y 11661-11, refundidos. Continúa su estudio en la próxima sesión.

José Luis Delgado, director ejecutivo de APROVAL, señaló que en etiquetado de productos lácteos se evidencian dos problemas: las eventuales distorsiones generadas por importaciones y eventuales distorsiones en mercado interno. Planteó que la solución es mejorar el etiquetado en beneficio de los consumidores. El Director señaló que APROVAL está dispuesta fomentar el consumo lácteo y valorizar el consumo del mismo sin importar su procedencia.

Por su parte, el gerente general de SURLAT, Jonás Leu, señaló que la denominación de origen es una buena iniciativa, pero puede transformarse en algo nocivo para el pequeño producto, respecto a la definición de queso del Reglamento Sanitario, afirmó que esta es clara y adecuada para el mercado, sin tener necesidad de discutir sobre ello y sugirió definir el alcance de la rotulación en cuanto a la leche reconstituida con leche en polvo nacional, ya que, de no ser así, también puede tener un resultado nocivo.

#### Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Asistieron los siguientes invitados:

- Carolina Valdivia Torres, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería.
- Liselott Kana, Jefa del Departamento de Normas Internacionales del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Javiera Suazo, Asesora de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda.

1. Se inició la discusión sobre el Proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y sus anexos I y II, firmados por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, el 14 de octubre de 2017, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11871-10. Continúa su estudio la próxima sesión.

Liselott Kana, Jefa del Departamento de Normas Internacionales del Servicio de Impuestos Internos (SII), inició su exposición comentando sobre el trabajo que ha realizado el servicio que representa, mencionando que se

ha dispuesto de un grupo técnico para la labor de negociación del proyecto de acuerdo en la Comisión, situación que nunca se ha realizado anteriormente, convirtiéndose en un desafío bastante complejo. Explicó que el trabajo se realizó mediante teleconferencia durante dos años. Aclaró que este convenio busca evitar la doble imposición en los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico, buscando que los fondos de pensiones obtengan los beneficios de acuerdo al marco anteriormente mencionado.

El diputado Francisco Undurraga consultó sobre el estado de ratificación del acuerdo en otros países. Siguiendo esta línea, Javiera Suazo, Asesora de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, comentó que hay países como los Estados Unidos de México que ya suscribieron esta convención.

La Comisión acordó:

i. Votar el martes 31 de julio el Proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y sus anexos I y II, firmados por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, el 14 de octubre de 2017. Boletín 11871-10, para tener mayores antecedentes.

#### Comisión Especial Investigadora sobre eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera

Expuso María Eugenia Marmaud, Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, sobre las irregularidades detectadas en el Hospital San José y el Hospital de Rancagua respecto a la administración y la eliminación de personas de las listas de espera. Señaló casos que reviste los caracteres de delito, como el del Hospital San José, en que se contrató a médicos recién egresados como especialistas, sin serlo, quienes atendieron cerca de 1.135 pacientes con un costo de 870 millones de pesos.

También se refirió al caso en que se realizaron sesiones “maratónicas” de atención en tiempos muy cortos, llegando a atender pacientes en 4 minutos. En este caso, se gastaron 367 millones de pesos y se sacó una gran cantidad de pacientes de las listas de espera. Además, hizo referencia a otra arista, el caso de la empresa Met One que prestaba servicios de atención médica a domicilio. Dicha empresa cobró servicios por 69.200 pesos la visita, en consideración a que el presupuesto entregado por el sistema público para dicho servicio era de 19.000 pesos. En razón de esto, se gastaron 385 millones de pesos. También indicó que la sociedad Oyarzún&Oyarzún, la cual fue contratada por el médico jefe de traumatología, cuya cónyuge —que no es médico—, sería socia de dicha empresa.

En la misma línea señaló que casos similares a los descritos ocurrieron en el Hospital de Rancagua, donde hubo alrededor de 27 pacientes exceptuados de la garantía no GES. Explicó que se produjo un problema, porque alguien instruyó un cambio en el método y quedaron 36.902 pacientes que no entraron en las listas de espera. Esto, según han señalado algunos, sería para tener mayor rendimiento y obtener bonos. De las personas que fueron dejadas fuera de las listas de espera, 16 murieron, pero no es posible atribuir causalidad a ambas situaciones entre la falta de atención y la muerte. Finalmente aclaró que se constataron 49 casos de pacientes con patologías graves de cáncer cuyos casos fueron cerrados administrativamente sin fundamento adecuado.

## Comisión de Salud

1. Continuó la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9914-11. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expuso la Directora Ejecutiva de la Fundación Politopedia, Victoria Beaumont. Además realizó una presentación Jesús Vicent Vásquez, quien indicó una serie de normas que deben eliminarse o modificarse del proyecto de ley. También expuso el Gerente de Negocios y Personas de Salcobrand, Alfred Haindl, quien indicó que la adopción del sistema DCI es una buena idea. Afirmó que pretenden potenciar la relación público-privada y propuso generar una mesa de trabajo para bajar los precios de los medicamentos y un observatorio nacional e internacional de precios.

2. Expusieron la Presidenta del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, Anita Román Morra y la Presidenta del Colegio de Enfermeras, María Angélica Baeza. La señora Baeza señaló que el MINSAL emitió una norma con orientaciones sobre la atención en servicios de neonatología, que indican que dichos servicios no son exclusivos de matronas. Frente a lo cual, la Contraloría General de la República ha dicho que es una norma inconstitucional porque vulnera la igualdad ante la ley. La Presidenta del Colegio de matronas, Anita Román, indicó que el Ministerio de Salud está actuando de forma “desajustada” al derecho, toda vez que existen normas técnicas que señalan cómo deben funcionar los distintos espacios en el complejo de salud. Indicó que hay que modificar el art.117 del Código Sanitario.

3. Expuso el Ministro de Salud para aclarar las dudas sobre su participación en empresas relacionadas contractualmente con el Ministerio de Salud. Señaló que realizó su declaración de patrimonio dentro de plazo. También indicó que las acciones de las que era propietario representaban el 0,0000067%, lejos del 10% que establece la ley para inhabilitar. Afirmó que tampoco ha firmado contratos que puedan favorecer directa o indirectamente a la empresa de la que era accionista. Remitió todos antecedentes del caso al Presidente del Consejo para la Transparencia y a la Comisión de Salud. En la misma línea, reforzó las ideas fundamentales de la gestión en el Ministerio de Salud, los grandes problemas que hay hoy y de cómo pretenden solucionarlo: VIH, Plan Nacional de Cáncer (en lo preventivo: aumentar número de mamógrafos para ampliar cobertura) y el fortalecimiento de la atención primaria (en identificar las enfermedades más recurrentes y cubrir ceguera por diabetes).

La comisión acordó:

- i. Solicitar antecedentes a Gendarmería para que la Comisión de Salud conozca el estado de salud del denominado machi Celestino Córdova.
- ii. Solicitar oficio al Ministerio de Salud para que indique cuáles son las políticas respecto a la atrofia muscular espinal.
- iii. Fijar plazo de indicaciones hasta el 30 de julio para el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9914-11.

## Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistieron:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.
- Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi.
- Presidente de la Corporación Nacional de Consumidores (Conadecus), Hernán Calderón.

La diputada Jenny Álvarez solicitó aclarar al Ejecutivo por qué no se ingresó el proyecto plataformas (Uber y Cabify), a lo que la Ministra señaló que el proyecto ya fue firmado por el Presidente de la República y se ingresará muy prontamente.

1. La Subsecretaria explicó qué es el espectro radioeléctrico e indicó que es un bien nacional de uso público que está a cargo de SUBTEL, que es quien debe velar por su uso eficiente y competitivo del espectro bajo condiciones que permitan desarrollo de nuevas tecnologías, en resguardo del interés público general. Explicó las asignaciones existentes en la actualidad entre las distintas empresas de telecomunicaciones y agregó que, para el año 2020, se comenzará a licitar mundialmente para la tecnología 5G, que es posible que utilicen las bandas 3.5 GHz, que en la actualidad están siendo acaparadas por dos empresas. Por tanto, la SUBTEL ordenó congelamiento de Banda 3.5 GHz. Respecto del fallo de la Corte Suprema, señaló que la Corte reitera que SUBTEL es órgano regulador y administrador espectro, incluso en lo económico, y que Entel, Claro y Movistar deben desprenderse de 30, 20 y 20 MHz respectivamente, cantidad de espectro equivalente al adjudicado en concurso de 700 MHz

Luego, expuso el Presidente de Conadecus quien continuó abordando el fallo de la Corte Suprema, indicó que confían en que Subtel hará cumplir el fallo a cabalidad, conforme a lo cual Movistar, Claro y Entel deberán desprenderse a la brevedad de 20 MHz cada una de las dos primeras, y 30 MHz la tercera; quedando provisionalmente con 95 MHz cada una de las dos primeras, y 120 MHz la tercera. Agregaron que Subtel deberá estudiar si es necesario revisar el límite actual de 60 MHz por cada operador, y en caso que éste deba ser ampliado, iniciar el proceso consultivo correspondiente ante el Tribunal de Defensa Libre Competencia, en el cual Conadecus participará, representando el interés de los consumidores. Finalizaron manifestando que el proyecto boletín 10342-15, que podría reservar para el Estado por ley un segmento aún disponible de la banda de 700 MHz, es un error, porque reduce la posibilidad de introducir más competencia en el sector. Indicó que el espectro debe ser administrado por SUBTEL, y hay otras bandas que pueden ser destinadas para el Estado.

2. Se aprobó en general y se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 10800-15. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El proyecto fue aprobado por unanimidad. Se designó diputado informante a René Alinco.

Desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones explicaron las diferencias entre las licencias A1, A2 y A3, se indicó que este proyecto crea una especie de subclase de licencia A2.

3. Se continuó la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 9252-15. Continúa su estudio en la próxima sesión.

La Ministra Gloria Hutt hizo una exposición sobre la indicación sustitutiva del proyecto ingresada por el Ejecutivo, señaló que los principales cambios que se incorporaron son: agregar otras infracciones (uso de pistas exclusivas y restricción vehicular), la calibración periódica de los equipos, la automatización de la aplicación de sanciones, la centralización en el área de fiscalización (quedando radicada en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones); entre otras.

El diputado Leopoldo Pérez se refirió a la nueva infracción de uso de pistas exclusivas, indicó que en la Región Metropolitana existen varios tipos de pistas, y que cuando el bus se sale de su pista, no se le sanciona, preguntó si el proyecto contempla esta situación. El diputado René Manuel García suscribió la intervención y reiteró la pregunta.

El diputado Jaime Mulet indicó que al ser infracciones automáticas, es una buena oportunidad para modernizar o alivianar el trabajo de los JPL. El diputado Jorge Sabag respaldó la declaración y manifestó que la infracción es certera, el diputado Leopoldo Pérez aclaró que, a petición de los propios jueces de policía local, el proyecto volvió a darle atribuciones, pues ellos son los que debían conocer la infracción y oír al afectado. La diputada Ximena Ossandón respaldó lo anterior e indicó que los jueces de policía local estaban dispuestos a asumir esta tarea.

La diputada Jenny Álvarez preguntó cómo van a señalar los puntos donde estarán los equipos del CATI y dónde estarán ubicados específicamente.

El diputado Javier Norambuena preguntó sobre alguna forma para optimizar el pago de las multas.

El diputado Jorge Sabag preguntó si las multas son a beneficio fiscal.

Finalizó la Ministra respondiendo que la idea original del proyecto era que el centro haga el proceso completo, muy similar a los partes empadronados. Aclaró que si bien ha cambiado el proyecto, el objetivo se cumple igual: corregir el comportamiento de los conductores. Explicó que los cambios obedecen a lo discutido en las sesiones de comisión. Afirmó que los lugares de infracción se determinarían a través de un reglamento, por lo tanto pueden cambiar, a medida que cambie la ciudad. Agregó que hay incentivos de reducción de multa a quienes pagan anticipadamente y en forma electrónica, que no se establece una reglamentación exclusiva para infracciones de buses. Respecto de las multas, se indicó que son a beneficio fiscal pero el 15% de ellas van al fondo común municipal. Finalmente indicó que se enviarán a la comisión los puntos específicos donde se encontrarán los dispositivos.

La comisión acordó:

i. Invitar a dos expertos en transporte, Carabineros de Chile, Instituto de Jueces de Policía Local, Asociación de Secretarios de Jueces de Policía Local para discutir en particular el proyecto CATI, boletín 9252-15.



### Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Asistieron:

- Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá.
- Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Río.

1. Se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11406-13. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se presentó una larga discusión respecto a si las modificaciones debiesen abarcar únicamente los estatutos especiales de las diversas instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad o también debiese incluir modificaciones al artículo 201 del Código del Trabajo, producto de dicha discusión se acordó presentar una nueva indicación que realice una mención en el artículo 201 del Código del Trabajo de la regulación en materia de fuero maternal en los diversos estatutos especiales de las instituciones mencionadas.

Diputada informante: Maite Orsini.

Votación en particular:

a) Aprobados sin modificaciones:

- Indicación de todos los diputados presentes en la comisión, que modifica el artículo 201 del Código del Trabajo.

b) Aprobados con modificaciones:

- Indicación presentada por el Ejecutivo que modifica los diversos estatutos especiales de las Fuerzas Armadas, de Carabineros de Chile y de Policía de Investigaciones, se modifica la indicación eliminando el vocablo “, conforme a este estatuto” en sus diversas menciones.

c) Rechazados:

- Las indicaciones presentadas por el diputado Gastón Saavedra que modifican el artículo 201 del Código del Trabajo.

### Comisión de Defensa Nacional

Asistieron los siguientes invitados:

- Edgardo Palacios Angelini, profesor de Derecho Constitucional.
- Francisco Zúñiga Urbina, profesor de Derecho Constitucional.

1. Se continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley orgánica constitucional sobre bases generales de la administración del Estado, para establecer la incompatibilidad que

indica, aplicable a ex oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10732-06. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Edgardo Palacios Angelini, profesor de Derecho Constitucional, comenzó su exposición refiriéndose al proyecto de ley desde la perspectiva constitucional, al respecto señaló que es un proyecto legítimo, pero que no resiste un examen de admisibilidad por parte del Tribunal Constitucional. Indicó que este Proyecto de ley propone incorporar un nuevo artículo 56 bis a la ley orgánica constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, disposición que habla de prohibición, no de incompatibilidad, por lo que le parece inadmisibile. Afirmó que es razonable establecer una medida como esta, pero siempre que exista una deliberación lo suficientemente precisa, acorde con la Constitución. Finalmente concluyó que se debe revisar el proyecto y mejorarlo.

Francisco Zúñiga se refirió a la constitucionalidad del proyecto comentando que se trata de una norma estatutaria, donde el nuevo artículo propuesto en la moción contiene una prohibición estatutaria de los artículos 8, inciso primero y el artículo 38 de la Constitución Política de la República. Desde este punto de vista no hay algún aspecto inconstitucional, en lo relativo a las prohibiciones, dado que estas son de derecho estricto y se ajusta a la doctrina. Sugirió también agregar la prohibición de lobby con las Fuerzas Armadas.

El diputado Jaime Tohá señaló que de estas exposiciones y la anterior, se coincide que es un tema que merece ser legislado, sin perjuicio que hay ciertos puntos de discusión respecto al plazo y respecto al universo del personal que sería materia de esta ley. Por otra parte, el diputado Osvaldo Urrutia señaló que en el caso de las Fuerzas Armadas y de las personas que están consideradas dentro del proyecto, hay muchas que no están en edad de jubilar y muchos otros están obligados, por lo que hay que poner atención en este punto al momento de legislar.

La diputada Loreto Carvajal señaló que, conforme a lo mencionado por el profesor Edgardo Palacios, el proyecto es inconstitucional y por el contrario, de acuerdo al profesor Francisco Zúñiga esto podría ser considerado como una prohibición estatutaria. En virtud de ello consultó cual sería la propuesta en subsidio, entendiendo que el propósito final es la probidad.

Francisco Zúñiga respondió que no le compete pronunciarse como profesor sobre hechos de la realidad, como las compras militares, contratos accesorios, entre otros, pues hay que tener en cuenta que las compras militares no tienen un mercado público, y es un misterio adentrarse en este campo. Por tanto, es del todo deseable que esta Comisión conociese cuál es el mercado de las compras militares. Por otra parte, el profesor Edgardo Palacios señaló que, respecto a la igualdad, el Estado les debe a todas las personas el respeto por la no discriminación arbitraria y en este caso habría una discriminación, pues esta norma transforma en sospechosos a todos los ex oficiales de las Fuerzas Armadas y, por lo mismo, se les impide trabajar en empresas que de algún modo prestan servicios a las escuelas matrices y en este sentido es excesivo. Finalmente, invitó a perfeccionar el proyecto de ley y no a hacer que fracase.

La Comisión acordó:

i. Suspender la sesión del día martes 31 de julio y continuar el día martes 7 de agosto con la discusión del proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional sobre bases generales de la administración del Estado, para establecer la incompatibilidad que indica, aplicable a ex oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública. Boletín 10732-06.

- ii. Invitar en la fecha que la Comisión determine, a dirigentes del Estadio Atlético Militar, que está bajo la administración del Ejército de Chile, para que den cuenta de la situación que viven, respecto al pago de cuota para su utilización.
- iii. Invitar al Ministro de Defensa Nacional y al Subsecretario de Defensa para que den cuenta de cómo se realizan las compras militares chilenas e instruya a la Comisión de Defensa Nacional.
- iv. Invitar a Miguel Ángel Fernández, profesor de Derecho Constitucional, para que dé su opinión respecto al proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional sobre bases generales de la administración del Estado, para establecer la incompatibilidad que indica, aplicable a ex oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública. Boletín 10732-06.

**Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo**

La sesión tuvo por objeto continuar la discusión del proyecto de ley iniciado en mensaje, que perfecciona los textos legales que indica para promover la inversión, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11747-03. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expusieron los siguientes invitados:

- Matías Asun, Director Ejecutivo de Greenpeace.
- Fernando Krauss, Coordinador de Medio Ambiente del Instituto Igualdad.
- Felix Navarrete, presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental, ANFUSEA.
- Miguel Silva, Director General de Aguas.
- Michelle Labbé, jefa de asesores del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Hernán Brücher Valenzuela, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, SEA.

La sesión comenzó con una breve exposición del Director Ejecutivo del SEA respecto de su opinión acerca de los artículos que se refieren a materias relativas al medio ambiente.

Luego hizo una presentación el Director Ejecutivo de Greenpeace acerca del proyecto en su conjunto. Señaló que su opinión al respecto no es buena, ya que aborda aspectos fundamentales de la legislación ambiental y podría aumentar la conflictividad social.

Respecto de las modificaciones que introduce el proyecto en materia de aguas, expuso el Director General de Aguas y planteó que este proyecto ayudaría a realizar mejor su labor. Luego realizó una presentación el coordinador de Medio Ambiente del Instituto Igualdad respecto al proyecto.

El diputado Jaime Naranjo señaló que rescata que los directivos reconozcan que los servicios son más lentos debido a la burocracia.

## Miércoles 18 de julio de 2018

### Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Asistieron a esta comisión:

- Joseline Sánchez, abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Fernanda García, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Artistas.
- Carlos Villamar, profesor de arte en escuelas públicas y liceos en la comuna de Quilpué.

1. La comisión tuvo por objeto continuar con la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el arte gráfico urbano, establece condiciones para su desarrollo y sanciona rayados no autorizados, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de Simple. Boletín 11810-24. Continúa su estudio en la próxima sesión.

María Fernanda García, directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Artistas (UNA), destacó la importancia de regular y sancionar a quienes atenten contra bienes de carácter cultural, pero señaló que el Estado no debiese intervenir en el quehacer artístico, por otro lado, la aprobación previa de parte de la municipalidad y las limitaciones que se imponen coartan la actividad artística. Además, indicó que la educación e integración social son pilares fundamentales para que la ciudad se sienta como propia del ciudadano. Por su parte, Luis Alarcón, Representante de Arte Contemporáneo Asociado señaló que este proyecto es represivo y restrictivo, restringiendo libertades fundamentales, discrimina a artistas urbanos y pone al arte en una distinción elitista. Además, criticó al diputado Luciano Cruz Coke por ser autor de esta moción que va contra toda libertad de expresión. Dentro de la misma línea, el profesor Carlos Villamar señaló que es contraproducente colocar más sanciones y presión social en un área donde el arte y la educación son fundamentales para el desarrollo de los jóvenes. Por su parte, la abogada de la Asociación Chilena de Municipalidades, Joseline Sánchez, señaló que este proyecto de ley viene a repetir mucho de lo que ya existe en nuestro Ordenamiento Jurídico, ya que prácticas como las descritas ya están sancionadas y reguladas en distintos cuerpos normativos, así mismo añadió que sería ideal que el proyecto definiera y distinguiera conceptos claves para poder legislar de buena forma.

El diputado Luciano Cruz Coke aclaró, que este proyecto recogió normas e ideas de diversas mociones, tratando de dar una cierta canalización a este tema y busca que las municipalidades y sus vecinos puedan disponer de un sistema concursal, tanto para bienes de uso público como privado. Destacó también que este proyecto de ley busca fomentar el arte urbano siempre y cuando sea convenido y de agrado de la comunidad.

Los diputados Hugo Rey y Miguel Ángel Calisto señalaron que la libertad de expresión y creación no pueden chocar con el derecho de propiedad ni contra la libertad de organización de los vecinos. Por lo demás, quedó demostrado que los valores por limpiar grafitis no autorizados tienen un alto costo, por lo que es idóneo delimitar los lugares donde plasmar el arte.

2. El diputado Marcelo Díaz se refirió a la situación que vive actualmente Televisión Nacional de Chile, donde el señor Jaime de Aguirre se vio afectado, por un supuesto contrato, que contiene una cláusula donde se le

asegura una indemnización especial y se ha hecho pública información confidencial por parte del Presidente del directorio, a lo que se le suma la acusación de censura a los contenidos a emitir por el programa Informe Especial. En la misma línea, el diputado Luciano Cruz Coke consideró importante ser cuidadosos como comisión a ser parte de las acusaciones mencionadas, puesto que estas situaciones deberían ser objeto de una investigación que como comisión no les compete.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Contraloría General de la República para que indague irregularidades en la formulación del contrato del director de Televisión Nacional de Chile y a la Comisión para el Mercado Financiero para que verifique si hubo incumplimiento por parte del presidente u otro miembro del directorio de sus deberes.
- ii. Solicitar actas de las reuniones del directorio de Televisión Nacional de Chile donde se discutió el contrato de Jaime de Aguirre
- iii. Oficio a la contraloría interna de TVN para conocer la cifra de las remuneraciones de los altos directivos y de los rostros de televisión

**Comisión Especial Investigadora de los actos de la administración del Estado en relación a la operación de mutuales vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades u omisiones en su fiscalización.**

Invitado:

- General Mario Rozas Córdova, Director de Bienestar de Carabineros de Chile.

El General Mario Rozas Córdova, Director de Bienestar de Carabineros de Chile, inició su exposición comentando que, efectivamente, la Contraloría General de la República desde el año 2017 ha realizado labores de auditoría en la institución, específicamente en el departamento B2, correspondiente a ahorros, no encontrando mayores observaciones. También auditaron el departamento B3, donde tampoco se encontraron mayores informaciones, respecto al departamento B5, tampoco hay observaciones y finalmente, auditaron la relación entre Carabineros de Chile y las mutualidades, donde se presentaron las observaciones que hoy conocemos.

El diputado Jorge Brito comentó su preocupación sobre el informe N° 540 de la auditoría respectiva, dado que hay un interés público de por medio. Consultó al General Mario Rozas Córdova, Director General de Bienestar de Carabineros de Chile, dónde estima que estén los fondos desaparecidos y sus registros.

El diputado René Alinco consultó al General Mario Rozas Córdova, si encontró irregularidades por parte de administraciones anteriores. Además, solicitó la hoja de vida de al menos dos directores anteriores de la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile y la mutualidad.

El General Mario Rozas Córdova, se refirió al informe N° 540 de la auditoría respectiva, comentando que el Director de Bienestar de la época, le pide a la mutualidad que, en vez de restituir los fondos adeudados, construya diversos centros recreacionales, situación que se cumplió, por ejemplo, en el caso de la construcción de un hotel para el personal Suboficial de Carabineros, que cuenta con más de 60 piezas.

El diputado Álvaro Carter comentó que si bien es necesario que Carabineros de Chile envíe la documentación que avale lo que dice a esta comisión, no es menos importante tener en consideración que están funcionando

paralelamente a la Contraloría General de la República, y quizás lleguen a distintas conclusiones. Por tanto, es necesario complementar las posturas con este órgano de la administración del Estado, dado que Carabineros de Chile ha dado cuentas sobre el tema en los últimos meses y el ente fiscalizador no ha informado.

El General Mario Rozas Córdova, comentó que si bien existen situaciones que no ameritan mayor abundamiento dada su naturaleza, Carabineros de Chile tiene el más irrestricto compromiso con transparentar las situaciones controvertidas.

La Comisión acordó:

- i. Solicitar a Carabineros de Chile documentación correspondiente al listado de inmuebles de patrimonio de afectación fiscal que utiliza Carabineros de Chile y la Mutualidad de Carabineros de Chile (MUTUCAR), documentación que clarifique quienes están a cargo de la administración y cuáles son los procedimientos para venta y retroventa de dichos inmuebles.
- ii. Solicitar información a Carabineros de Chile que dé cuenta de las documentaciones que se destruyeron, si hay acta de ello y por qué se habría infringido lo que la Contraloría General de la República había informado a la institución por medio de circulares.
- iii. Consultar al Presidente de la comisión, la posibilidad de cambiar el horario de la Comisión y constituir la los días martes desde las 09:00 a las 10:30 hrs.

#### Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Continuó la votación y discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, Ley de Migración y Extranjería, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 8970-06. La votación continuará en la siguiente sesión.

Expusieron los siguientes invitados:

- Subsecretario del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Ubilla
- Asesor del Departamento de Extranjería y Migración, Mijail Bonito.

La sesión comenzó con la discusión del artículo 12 que había quedado pendiente la sesión anterior, respecto de los subsidios y beneficios, que en el proyecto original establece que, en los casos en que las prestaciones y beneficios no tengan un plazo determinado establecido en la legislación chilena, se requerirá que los que vayan a optar a dicho beneficio hayan permanecido en el país por un período mínimo de dos años. Esto último, se aplicaría a beneficios que sean financiados en su totalidad con recursos fiscales.

El Ejecutivo planteó que los beneficios deben entregarse en función del arraigo, ya que esto permitiría la venida de extranjeros exclusivamente a hacer uso de los beneficios, y no se fomenta tampoco el arraigo en el país, además de que implicaría un gasto significativo para el Estado.

La diputada Andrea Parra señaló que considera que este inciso discrimina arbitrariamente a los extranjeros que trabajan en las mismas condiciones que los chilenos, estableciendo más requisitos.

El diputado Pedro Velásquez planteó la posibilidad de llegar a un plazo intermedio, pero luego de la negativa del Ejecutivo a esta posibilidad, votó en contra del inciso.

Se rechazó el inciso segundo del artículo 12 con seis votos a favor de los diputados Bernardo Berger, Andrés Longton, Karin Luck, Andrés Molina, Celso Morales y Renzo Trisotti; cuatro votos en contra, de los diputados Andrea Parra, Catalina Pérez, Raúl Saldívar y Pedro Velásquez, y tres abstenciones, de las diputadas Marcela Hernando, Joanna Pérez y Daniella Cicardini.

Continuó la discusión sobre el artículo 14 acerca de la reunificación familiar, en que se eliminó la palabra “civil” y se aprobó con la indicación del Ejecutivo.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones:

No hubo.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Art. 12 con la indicación de los diputados Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Andrea Parra, Catalina Pérez, Joanna Pérez, Raúl Saldívar y Pedro Velásquez.
- Art. 14 con la indicación del Ejecutivo.

Artículos rechazados:

No hubo.

**Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno respecto al eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre el año 2015 y el día 4 de abril de 2018.**

Asistencia:

- Presidente del ANFA, Justo Miguel Álvarez.
- José Elías vistoso vicepresidente de la ANFA.
- Alberto Olivares tesorero de la ANFA.
- Martin Oses presidente de la tercera división.

1. El presidente de la ANFA, Justo Miguel Álvarez, habló respecto a las acusaciones realizadas contra Sergio Jadue ante la FIFA por las irregularidades en su mandato destacó la creación de la segunda división profesional sin el apoyo correspondiente, los problemas con el accionar de la federación de fútbol de Chile y los problemas con la representación y la toma de decisiones en la federación. Puso un especial énfasis al tema de los problemas económicos que existen entre la ANFP y ANFA, y el desconocimiento de las ganancias que provienen de la selección de Chile, y los fondos enviados que no eran recibidos por la ANFA o la federación, sino que eran manejados a conveniencia de la ANFP, generando problemas financieros para incentivar el fútbol amateur.

La comisión acordó:

- i. Invitar al presidente de la Comisión para el Mercado Financiero para el 1 de agosto.
- ii. Reiterar el oficio al Director del Trabajo Mauricio Peñaloza.
- iii. Cursar la invitación a los ex dirigentes de la ANFP.
- iv. Pedir a la Biblioteca del Congreso un informe en derecho comparado respecto a la regulación de los deportes.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

La comisión se realizó con la asistencia de:

- El Secretario General de la Cámara de Diputados, Miguel Landeros.
- El diputado Daniel Núñez.

1. Se despachó el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11657-07. Pasa a la comisión de Hacienda.

Se nombró como diputado informante al señor Leonardo Soto.

El Ministerio de Justicia decidió no presentar el artículo transitorio en la comisión, por tanto el proyecto fue despachado a Hacienda sin mayor discusión.

2. Se emitió pronunciamiento solicitado por la Mesa de la Cámara de Diputados sobre el alcance de lo preceptuado en el artículo 136 del Reglamento de la Corporación

El Abogado Secretario de la comisión, respondió las preguntas que se hicieron llegar a la comisión con el objeto de que ésta última se pronunciará sobre la aplicación del artículo cuestionado. El Secretario General de la Cámara entregó su parecer respecto de cada una de ellas. Luego opinó sobre las posibles interpretaciones, las que fueron concordantes con las formuladas por el abogado Secretario.

Por último se procedió a elaborar y aprobar las respuestas que serán enviadas a Sala por esta comisión.

Pregunta: ¿En qué casos el autor del proyecto, puede solicitar el retiro del mismo?

Respuesta: el artículo 236 señala que puede ser retirado antes de la votación de la Sala.

Pregunta: ¿En qué casos un parlamentario puede hacer suyo un proyecto que se quiere retirar?

Respuesta: Respecto de una moción.

Pregunta: Una vez que lo hizo suyo, ¿cuál es el trámite que sigue a continuación?

Respuesta: que siga su tramitación normal.

2. Se comenzó el estudio del proyecto de Reforma Constitucional, iniciada en moción que modifica la Carta Fundamental para crear la empresa Nacional del Litio, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11261-07. Se continuará su estudio en la próxima sesión.

Expuso el diputado Daniel Núñez, quién explicó la moción e hizo un llamado al Congreso a pronunciarse, pues a su juicio, no existe una política pública referente al tema y el Estado está actuando de forma marginal.

El camino que propuso es crear una empresa estatal, que se asocie con una empresa privada nacional o internacional.

El diputado Tomas Hirsch mostró su agrado ante la idea de recuperar el litio para Chile. Indicó que ha presentado una moción que va en la misma dirección, facultando a ENAMI a ampliar su giro. Manifestó que esta idea es más sencilla de aprobar que una Reforma Constitucional.



La Secretaría recibirá nombres de Constitucionalistas hasta el próximo martes 24 para opinar sobre las mociones que se colocarán en tabla, relativas a la modificación del Tribunal Constitucional y al Estatuto Constitucional de los Derechos de la Infancia.

La comisión acordó:

- i. Se tratarán en forma conjunta los proyectos referidos al litio, boletín 11261-07 y 110903- 07 (No se refundirán).
- ii. Solicitar a la sala respecto del boletín 2809, referido a las acciones constitucionales de amparo o habeas corpus y de protección, que sólo sea visto por la comisión de Constitución, puesto que desde el 2008 el proyecto no avanza.

### Comisión de Hacienda

El diputado Alejandro Santana fue reemplazado por la diputada Sofía Cid.

1. Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la Región que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11833-04. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Concurrió a esta sesión el Subsecretario de Educación, quien dio a conocer los antecedentes del proyecto de ley y las razones para retrasar la aplicación del sistema de admisión en la Región Metropolitana. Posteriormente respondió a las preguntas de los diputados sobre el proyecto y sobre la evaluación del sistema de admisión.

Se aprobaron por unanimidad y en bloque los artículos de competencia de la comisión. Se designó Diputado informante a Leopoldo Pérez.

2. Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 10785-03. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Asistieron el Ministro de Economía, José Ramón Valente y el Subsecretario de Economía, Ignacio Guerrero.

El Ministro explicó a grandes rasgos los principales lineamientos del proyecto de ley.

El diputado Giorgio Jackson indicó que como el proyecto completo implica un mayor costo para el Estado, debería votarse todo el proyecto en la comisión de Hacienda. La mayoría de los diputados se mostraron contrario a la postura del diputado, por lo que primó la postura de votar solo los artículos de competencia de la comisión.

El diputado Pablo Lorenzini criticó el artículo sexto transitorio, señalando que el plazo que se le entrega al Servicio de Impuestos Internos es muy extenso y presentó una indicación para reducirlo a 12 meses. El Ministro indicó que el Servicio de Impuestos Internos argumentó que era imposible aplicar el sistema en un plazo menor al establecido.

El diputado Manuel Monsalve pidió tener una sesión más para analizar el proyecto e invitar a representantes de las PYMES. La diputada Sofía Cid, que es parte de la comisión de Economía, explicó que ya se escuchó en la comisión especializada a los distintos gremios y asociaciones de pequeños empresarios. En la misma línea, el Ministro y el Subsecretario explicaron que existe bastante consenso respecto del proyecto de ley y que es necesario sacarlo con prontitud. El diputado Pablo Lorenzini indicó que en virtud de que el proyecto tiene urgencia suma es necesario votarlo.

Los diputados Pepe Auth, Marcelo Schilling y Manuel Monsalve señalaron que pedirían votación separada en Sala de algunos artículos que no eran de competencia de la comisión de Hacienda.

Se aprobaron por unanimidad y en bloque los artículos de competencia de la comisión, con excepción del sexto transitorio que tuvo un voto en contra del diputado Pablo Lorenzini, quien además presentó una indicación para reducir el plazo a 12 meses, pero fue rechazada.

Se designó diputado informante a Guillermo Ramírez.

### Comisión de Minería y Energía

Invitados:

- Presidente Directorio de Codelco, Juan Benavides.
- Presidente Ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro.
- Vicepresidente de Administración de Finanzas de Codelco, Alejandro Rivera.
- Vicepresidente de Operaciones Norte, Álvaro Aliaga.

El Presidente Ejecutivo de Codelco realizó una presentación que luego complementó el Vicepresidente de Administración de Finanzas de Codelco, exponiendo sobre la importancia de los proyectos estructurales y la información disponible sobre las finanzas. Luego, el Vicepresidente de Operaciones Norte, expuso sobre el accidente de Jordán Castillo, sus causas y las acciones realizadas al respecto.

El diputado Sergio Gahona preguntó por la productividad en términos de dólar por persona, aislando el efecto cambiario. El Presidente Ejecutivo de Codelco respondió señalando que es aproximadamente 25 dólares por persona.

Posteriormente, la diputada Daniella Cicardinni, criticó al Vicepresidente de Operaciones Norte sobre sus dichos en relación a la Torre de Enfriamiento Evaporativa y la responsabilidad de los trabajadores, porque entiende que dicha Torre desde un principio tuvo problemas en su diseño, responsabilidad de Codelco, y que aquella justamente se hizo para limpiar los polvos y gases, pareciéndole impresentable que sean los trabajadores quienes arriesguen su vida. Luego, el Sr. Pizarro le respondió a la diputada Daniella Cicardinni, señalando que a los responsables les costó el cargo, tanto al Superintendente a cargo como al Gerente del proyecto y finalizó diciendo que el último elemento de protección de los trabajadores es su propia voluntad, haciendo referencia al uso de la tarjeta verde.

El diputado Francisco Eguiguren consultó al Sr. Benavides sobre el plan que tienen para reducir el costo caja de la línea de cobre del último minuto, manifestando su preocupación por la baja del precio del mismo. El Sr. Benavides respondió que respecto del precio del cobre tienen proyectado un crecimiento del 2% anual y que la demanda se mantiene fuerte por lo que no habría variación, que otro análisis es el de la guerra comercial

entre Estados Unidos y China, y entre Estados Unidos y la Unión Europea, pues ello afectaría al comercio mundial teniendo un efecto en el cobre de un 1,2%, pero que no obstante eso, se están haciendo trabajos de presupuestos y proyecciones, teniéndolo presente.

Luego, el diputado Gabriel Silber, recordó al Sr. Benavides que éste fue sancionado por la anterior Superintendencia en cuanto su rol como Directorio y en ese contexto preguntó si el Gobierno mandaría algún proyecto de ley que permita una mejor y adecuada fiscalización y control de la acción de la empresa Codelco, pues consideraba que es de urgente necesidad.

El diputado Issa Kort, declaró que el desafío actual de la empresa es la eficiencia y eficacia que tiene que ver con la relación de dos estamentos, que son los propios y los terceros y que respecto de estos últimos se ha tenido una falta de diálogo y comunicación, una falta de soluciones, así que llamó a que se preste mayor atención. Finalizó señalando que respecto del tema de la Contraloría General de la República, esto debe preocupar en tanto la relación con el grupo inversionista, pues si ellos toman en consideración el juicio que hay entre una empresa del Estado y un órgano contralor del mismo, es señal importante de alerta.

#### Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Asistieron a esta comisión:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

1. Se continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que tipifica el delito de incitación a la violencia, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11424-17. Continúa su estudio en la próxima sesión

La diputada Carmen Hertz manifestó que la indicación no sería discutida en la sesión, porque no se ha analizado el texto presentado por el Ejecutivo.

El Ministro expuso la indicación sustitutiva, explicando que son solo 3 artículos y afirmó que la indicación fue presentada el día jueves 12 de julio.

El diputado Miguel Crispi anunció que presentará un proyecto de ley sobre este tema pero con un texto más amplió, pues en su opinión el proyecto perdió parte de sus ideas matrices con la indicación sustitutiva del Ejecutivo.

La diputada Carmen Hertz indicó que el verbo rector de la indicación es un poco restringido y que existen otras mociones sobre incitación a la violencia y negacionismo que también se quiere incluir en la discusión de la comisión.

El Ministro señaló que el Gobierno dará prioridad a este proyecto, sin perjuicio de que la comisión desee tratar otros proyectos de ley.

El diputado Diego Schalper afirmó que se debe avanzar en el proyecto del Ejecutivo, en el cual hay más consenso y que posteriormente se puede avanzar en los demás proyectos en los que hay menos acuerdo.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministro de Defensa Nacional y al Presidente de la República para que se refieran sobre el caso del Capitán de Ejército que fue dado de baja por ser, esta medida injustificada y arbitraria. Así mismo se acordó invitar al Capitán Rafael Harvey en fecha por confirmar.
- ii. Ingresar el miércoles 25 de julio documento de proyecto de consulta indígena.

### Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Expusieron los siguientes invitados:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Eduardo Riquelme
- Directora del Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca), doña Alicia Gallardo Lagno.
- El Jefe de la división de acuicultura de la Subsecretaría de pesca, Eugenio Zamorano

1. Se escuchó a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca), quien expuso sobre las irregularidades relacionadas con los desembarques del recurso jibia en los meses de diciembre 2017 y enero 2018, en la región del Bío Bío, que fueran constatadas por el Servicio. Se refirió también a la tarea de fiscalización de la pesca ilegal que se está llevando a cabo por el Sernapesca y las medidas que se han adoptado.

El Subsecretario señaló que la voluntad y decisión del Gobierno es velar porque se apliquen las sanciones que correspondan.

El diputado Jaime Tohá señaló que considera que es correcto lo que se está haciendo por Sernapesca y la Subsecretaría, además preguntó a la Directora si considera que son suficientes las herramientas con las que cuenta el servicio.

Luego la Directora del Sernapesca dio respuesta a las preguntas de los parlamentarios.

2. Comenzó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11571-21. Continuará su estudio en la próxima sesión.

Los diputados Iván Fuentes y Juan Moran expusieron respecto de las ideas generales de este proyecto.

El Jefe de la división de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, se refirió respecto a los antecedentes generales y ciertas consideraciones.

Luego la Directora de Sernapesca expuso acerca de la situación de los salmones en la región de Los Lagos.

El Subsecretario señaló que la atribución para crear pesquerías es de la Subsecretaría, de acuerdo a los antecedentes técnicos del caso, conforme a la Ley de Pesca.

El diputado Gabriel Asencio preguntó al Gobierno si realmente quieren hacer cambios y mejoras o prefieren dejar las cosas como están, a lo que el Subsecretario contestó que hay que enfrentar los problemas que sean necesarios y adoptar medidas cuando corresponda.

El Subsecretario señaló que hay que hacer modificaciones en el proyecto y que falta información para regular estas situaciones.

La comisión acordó:

- i. Solicitar el plan de contingencia de la empresa donde se escaparon los salmones en la isla Guar.

#### Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Asistieron:

- Presidente de la Asociación de Directores de Obras Municipales, Agustín Pérez.
- Jefa de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Paz Serra.

1. El diputado Gonzalo Winter pidió a la comisión que se discuta la ley que reserva terrenos para viviendas sociales. El diputado René Manuel García señaló que se espere la presentación proyecto del Presidente Sebastián Piñera en esta materia. Por su parte, el diputado Pablo Kast llamó a hacerse cargo en forma global del problema de la integración social. Finalizó el diputado Carlos Abel Jarpa indicando que se pondrá en tabla el proyecto, a menos que el proyecto del Presidente de la República en esta materia llegue antes.

2. La comisión abordó los antecedentes y observaciones relacionadas con los planteamientos de la Fundación Defendamos la Ciudad, sobre la construcción de edificios transgrediendo la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Al respecto, Paz Serra, de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señaló que el volumen teórico es una figura que aplica a las construcciones aisladas y no a las continuas como expresó la Fundación en la sesión anterior.

Indicó que el Director de Obras no puede recalcular la proyección de sombra, eso es responsabilidad del proyectista. El que el Director de Obras no tenga responsabilidad, se encuentra ratificado por dos dictámenes de la Contraloría General de la República, fundándose en el artículo 2.6.11 de la Ordenanza, a pesar de no ser consistente con la Circular 80 de la DDU (de 2003). En cuanto a los casos que señaló Patricio Herman, de la Fundación, 4 de ellos fueron revisados en la Seremi, pero sólo 1 tiene un incumplimiento normativo, e indicó que la manera que calcularon las rasantes es incorrecta. Reiteraron que no se responsabiliza al revisor independiente, pero que la responsabilidad del proyectista solo se hace judicialmente, no existe desde el ministerio alguna multa o sanción específica.

El diputado Osvaldo Urrutia preguntó por qué no se ha dejado sin efecto la Circular 80 de la DDU que impide que el Director de Obras tenga claridad en el ejercicio de sus funciones y atribuciones. Se le respondió que se está estudiando, por parte del Ministerio, su derogación.

El diputado Pablo Kast preguntó si se le puede aplicar una multa al proyectista. Indicaron que no se puede aplicar una multa, pero están estudiando el incorporarle alguna sanción.

La diputada Ximena Ossandón preguntó por qué el plazo de prescripción es 2 años para revisor independiente y de 4 para el Director de Obras, se le respondió que al ser un organismo público tiene este plazo mayor.

Los representantes de Asociación de Directores de Obras Municipales, señalaron que, respecto de los reclamos de la Fundación Defendamos la Ciudad, es el proyectista es el responsable de revisar los cálculos. Explicaron cómo se calcula el volumen teórico en edificación aislada sobre la continua, explicitaron que la ley se está aplicando correctamente y que la Fundación ocupa otras bases para sus cálculos. Como asociación explicaron que las principales dificultades que advierten en las tramitaciones son: vencimiento de permisos y la aplicación de la ley de sombras y no el mal cálculo en los proyectos. Finalmente estimaron que debería eliminarse la norma de proyección de sombras puesto que no aporta al desarrollo urbano. Y, propusieron incorporar en la regulación la "quinta fachada" y se explicita qué se podría hacer con ellas, como por ejemplo, cubrirlas de áreas verdes.

El diputado Rodrigo González preguntó cuál es el sentido público de la norma de sombras y como se reemplaza ese objetivo si se deroga la norma.

La diputada Ximena Ossandón preguntó cuál es el rol del asesor urbano y qué responsabilidad tienen en esto. Agregó que no existe una especie de "derecho a la vista" de una vivienda.

El diputado Pablo Kast señaló que el derogar normas e incorporar la "quinta fachada" es una discusión mayor, que escapa a la comisión y debe ser discutida con expertos en ciudad.

El diputado Gonzalo Winter preguntó cómo resolver la contradicción entre la normativa de edificación en altura y la calidad de vida de las personas.

El diputado Osvaldo Urrutia indicó que las DDU están legislando en forma paralelas con las circulares y eso debe acabarse. Sugirió que debería incorporarse como modificación que la altura se mida en metros a nivel de suelo pero que nunca la rasante determine la altura, y se mostró partidario de eliminar los conos de sombra.

Desde la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señalaron que comparten que se les puede dar un uso regulatorio excesivo a través de las circulares DDU, expresaron que tienen plena conciencia que hoy revisten un carácter más allá del origen que tuvo. Finalmente solicitaron el apoyo para el proyecto "DOM en línea".

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Contraloría General de la República sobre el estado del plan regulador intercomunal entre Pucón y Villarrica.
- ii. Oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para hacer presente la necesidad que no se legisle a través de las circulares de la DDU.
- iii. Tratar en la comisión el proyecto de "DOM en línea".
- iv. Que la Biblioteca informe sobre legislación comparada sobre el "derecho de vista" en materia urbana.

### Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistieron:

- Representantes del Liceo Cordillera de Chicolco.
- Presidenta del Comité Estancia Tambillo, Elizabeth Opazo.

1. Expusieron diversos alumnos del Liceo Cordillera de Chicolco, quienes se refirieron brevemente a la historia de su Liceo. Posteriormente se refirieron al cambio climático en general, a sus causas y efectos, para después realizar un análisis de los efectos que ha producido el cambio climático particularmente en la zona de Petorca, quinta región, los cuales se resumen en grandes sequías que se prolongan a lo largo de los años, frente a ello la actividad agrícola, la cual es la principal de dicha zona, se ve considerablemente afectada. Finalmente presentaron una serie de propuestas para enfrentar el cambio climático hacia el futuro, entre las que destacaron el generar un sistema de ahorro de recursos hídricos, para tornar la actividad agrícola.

2. Expuso la presidenta del Comité Estancia Tambillo, Elizabeth Opazo, quien se refirió a la aprobación del proyecto que establece un nuevo relave de la minera La Florida en la comuna de Coquimbo, manifestó que dicho relave produciría graves efectos en la salud de las personas, y que, en atención a aquello, el hecho de que se haya sometido a una Declaración de Impacto Ambiental resulta en una afectación de sus derechos. Por otra parte, indicó que se vulneraron expresamente sus derechos a ser oídos con ocasión del procedimiento que tuvo por objeto la resolución que aprobó el proyecto. Finalmente manifestó que inclusive la Secretaría Regional Ministerial de Salud se manifestó mediante un oficio, en el cual indicó que dicho proyecto, de realizarse, efectivamente produciría serios daños en la salud de los vecinos de la zona. En atención a lo anterior solicitó que la Intendencia y el Servicio de Evaluación Ambiental se pronuncien respecto de este proyecto.

3. Se estableció la forma de seguir a futuro en la discusión del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas para impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares, en primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11597-12. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se estableció que se realizarán nuevas audiencias para efectos de intentar paliar los desacuerdos respecto de los siguientes temas: del concepto de glaciares; de los elementos que constituyen los glaciares; y de la naturaleza jurídica de los glaciares.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales y a la Subsecretaría de Turismo para que dé información relativa a las concesiones de parques nacionales.
- ii. Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para que dé cuenta del estado del reglamento que regula la tenencia responsable de animales.
- iii. Oficiar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y al Ministerio del Medio Ambiente para que den cuenta de las sanciones que se han aplicado o que se van a aplicar con relación a la fuga de salmones.

## Comisión de Seguridad Ciudadana

1. No se discutió el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11818-25.

2. No se discutió el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11705-25.

El diputado Iván Flores informó que el Ministro de Interior y Seguridad Pública, el Subsecretario del Interior y la Subsecretaría de Prevención del Delito, se excusaron de asistir a la sesión, en razón a que al día siguiente se presentará el proyecto de acuerdo de seguridad pública en La Moneda. Sin perjuicio de lo anterior, comentó también que el Ministro asistirá a la comisión el próximo miércoles 1 de agosto, posterior a la semana distrital. Por tanto, se decidió no abordar los proyectos de ley en tabla.

El diputado Daniel Verdessi comentó que, la Municipalidad de la comuna de Santa María tiene una interesante posición en materia de seguridad ciudadana y que, al igual que muchas comunas pequeñas, tiene problemas de microtráfico, carreras clandestinas y otras anomalías. Así mismo, comentó que, en el proyecto de anti portonazos existen muchos puntos discutibles, dado que trata de delitos que ya están tipificados, y que no habría mucho que legislar en esta materia.

2. Se aprobó el archivo de los proyectos sugeridos y se remitió este listado a la Sala para su conocimiento.

De conformidad a lo evaluado en la sesión del día 13 de junio del año en curso, se aprobó el archivo de los siguientes proyectos de ley: Boletín 11607-25; Boletín 11398-25; Boletín 11390-25; Boletín 11243-25; Boletín 11169-25; Boletín 10733-25; Boletín 10663-25; Boletín 10631-25; Boletín 10364-25; Boletín 10398-25; Boletín 10031-25; Boletín 9745-25; Boletín 9415-25; Boletín 8484-25; Boletín 7928-25.

3. El diputado Iván flores informó que se traerá a la Comisión de Seguridad Ciudadana un volumen de proyectos proveniente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Por tanto, solicitó a los diputados revisar el listado de proyectos para que los analicen, dado que posteriormente pasará esta discusión a la Sala y la idea es que nadie se oponga. Así mismo, solicitó a la comisión colocar en tabla el proyecto de ley que Modifica el Código de Justicia Militar y la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en lo que respecta al secreto relativo a las plantas o dotaciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Boletín 11790-25, y discutirlo en conjunto con el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos. Boletín 11.818-25; y el proyecto de ley que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial. Boletín 11705-25. Finalmente, realizó un recordatorio a los diputados presentes sobre la sesión especial que se celebrará el próximo lunes 30 de julio a las 11:00 hrs, en el Centro Nacional de Análisis Criminal de la Policía de Investigaciones de Chile (CENACRIM).

La Comisión acordó:

- i. En el caso de que, a última hora un ministro de Estado se excuse, esté facultado para enviar un representante en su nombre para defender el proyecto de ley presentado por el ejecutivo.
- ii. Sumar a la tabla el proyecto de ley que Modifica el Código de Justicia Militar y la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en lo que respecta al secreto relativo a las plantas o dotaciones de las



Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Boletín 11790-25, y discutirlo en conjunto con el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos. Boletín 11.818-25; y el proyecto de ley que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial. Boletín 11705-25.

### Comisión de Ciencias y Tecnología

Asistentes:

- Presidente del Consejo de Conicyt, Mario Hamuy.
- Director(s) Ejecutivo de Conicyt, Daniel Portales.
- Representante de los becarios afectados, Carlos Rivera.

El diputado Víctor Torres pidió que se considere invitar a la Subsecretaria del Telecomunicaciones para conocer el parecer del Ejecutivo respecto del proyecto de televisión municipal.

El diputado Giorgio Jackson explicó el proyecto de participación ciudadana propio de la comisión "IDEASconCIENCIA", indicó que la página ya está en marcha e invitó a que el punto de prensa convocado para el día de mañana sea lo más transversal posible, invitando a todas las bancadas que quisiesen sumarse a la convocatoria.

El diputado Jaime Tohá manifestó su molestia sobre la publicidad en los smartphones y el volumen de la publicidad en la Televisión.

Se trató la problemática en el otorgamiento de beneficios complementarios para becarios de doctorado Conicyt.

Desde Conicyt, manifestaron el avance que han generado las becas Conicyt, el incremento en el número de investigadores en el país, pese a una leve disminución de presupuesto, se ha aumentado el nivel de cobertura. En este contexto la pregunta es: ¿aumentar el número de becas o de beneficios complementarios? Agregaron que se mantuvo para el 2018 un sistema de ventanilla abierta para financiar beneficios complementarios, pero que no se han podido cubrir todas las solicitudes por el presupuesto existente, cambiándose por un llamado a concurso. Y, que desde el 2019, se aplicará íntegramente el sistema de concurso para los becarios que quieran acceder a beneficios complementarios.

Por su parte, el representante de los becarios afectados, señaló que los beneficios complementarios permiten el internacionalizar el nombre de nuestro país en investigación y generar capital humano avanzado. Se mostró sorprendido de que Conicyt aumente el número de becas basales en desmedro de asegurar las becas ya avanzada. Que, el aumento de solicitudes y su intensidad, obedece a mejorar la calidad de la investigación que se está desarrollando.

El diputado Tomás Hirsh señaló que al no otorgarse los beneficios complementarios, se precariza la labor de los investigadores doctorales y que parece contradictorio que se aumente el número de becas, pero se deje de financiar después, perdiendo todo lo invertido. Preguntó que cómo no fue previsible este aumento que parece obvio.

El diputado Jaime Tohá señaló que no le queda claro si estos beneficios constituyen un derecho o es opcional. El diputado Enrique van Rysselberghe preguntó si es posible que en el futuro se entregue el beneficio complementario directamente a modo de evitar el concurso.

El diputado Miguel Mellado preguntó por qué se cambió el criterio de ventanilla única a concurso y quién supervisa que la investigación sea de calidad.

El diputado Patricio Rozas preguntó por los sueldos ya que son bajos para los becarios.

El diputado Giorgio Jackson señaló que estos beneficios no son un favor a los becarios, que hubo un cambio político más que una modificación presupuestaria. Indicó que es necesario establecer una mesa de diálogo y que para ello tuvo que intervenir la Cámara de Diputados.

Desde Conicyt respondieron que están abiertos al diálogo, que ya se reunieron y que esperan seguir haciéndolo. En cuanto a la política, señalaron que la primera prioridad es financiar todos los arrastres de las becas anteriores, dar becas nuevas, y el saldo restante es para beneficios complementarios. Indicaron que antes, el presupuesto alcanzaba para cubrir todos estos ítems; luego, las proyecciones indicaron que no se podría cubrir todo y se cambió la ventanilla abierta por el concurso. Se aclaró que es un beneficio al que se puede acceder cumpliendo ciertos requisitos, que no son beneficios automáticos.

El diputado Tomás Hirsh agregó que hay falta de comunicación, falta de información y falta de transparencia.

El diputado Jaime Tohá aseguró que en esta discusión las regiones no tienen voz ni voto.

Finalizó el diputado Giorgio Jackson quien señaló que para evitar esto, podría concluirse con un proyecto de resolución para que se tenga en cuenta en la ley de presupuesto.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala que autorice a la Comisión el tratar el proyecto que restringe a menores el acceso a contenido perjudicial en internet, Boletín 11785-15, que se encuentra en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

#### Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Asistencia:

- Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Gonzalo Blumel.
- Ministro de Obras Públicas, Juan Andrés Fontaine.

El Ministro Secretario General de la Presidencia se refirió respecto del programa del Gobierno en materia de recursos hídricos y la dirección que pretende tomar en esta materia, enfocándose en la cantidad, la calidad y el acceso del recurso hídrico. Además, se refirió a dos ejes de trabajo, el primero tiene que ver con asegurar el abastecimiento, incorporando la provisión de infraestructura y el segundo eje tiene relación con la modernización de la institucionalidad.

El Ministro de Obras Públicas realizó una presentación respecto a los objetivos, la gestión de los recursos hídricos, las modificaciones al código de aguas e infraestructura hídrica. Explicó que los objetivos del Gobierno en materia de política hídrica son garantizar el abastecimiento para consumo humano para zonas urbanas y rurales, potenciar el buen funcionamiento del mercado de aguas y una fiscalización efectiva. Respecto a la gestión de recursos hídricos, indicó que se encuentran fortaleciendo las iniciativas de

fiscalización, que se está aplicando la legislación existente para un uso sustentable de los acuíferos y la mejora del acceso a la información. Respecto a la infraestructura hídrica, se refirió a las obras que se están llevando a cabo. Respecto al proyecto de ley que modifica las regulaciones a las empresas sanitarias, indicó que se está llevando a cabo una revisión más técnica al proyecto. Por último, habló respecto a la modernización de la institucionalidad, tema el cual aún se está analizando para un tratamiento adecuado del proyecto.

La comisión acordó:

i. Invitar el día 8 de agosto a un empresario de la región de Coquimbo que quiere plantear las problemáticas que tiene con la ley de riego.

### Comisión de Familia y Adulto Mayor

Invitados:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá.

1. Continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre reforma integral al sistema de adopción en Chile, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 9119-18. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Continuó la discusión particular desde su artículo 2°, respecto la indicación del diputado Luis Rocaful, letra B. El Secretario recordó a la comisión, que el Ejecutivo se comprometió a presentar una propuesta al respecto. El Ejecutivo indicó que, por técnica legislativa, dicha indicación debiera estar ubicada en otra parte del articulado, como lo es en el artículo 28° pues ahí se establecen los criterios orientadores que el organismo debe seguir y también en el artículo 46° a modo de inciso final.

El diputado René Saffirio, señaló su conformidad con lo expuesto por el Ejecutivo, proponiendo votar de inmediato la indicación, entendiendo que se incorporará en el artículo 28 y 46, como lo sugiere el Ejecutivo. El diputado Luis Rocaful y la diputada Natalia Castillo concordaron con dicha propuesta. Por su parte, el diputado Gustavo Sanhueza, manifestó que dicha indicación en vez de agilizar el proceso de adopción, lo podría complicar o trabar, a pesar de que sea una buena idea. El diputado Diego Schalper apoyó esta opinión.

Respecto al artículo tercero, el diputado Sebastián Keitel retiró su indicación literal 2 y literal 5. Luego, el diputado Diego Schalper retiró su indicación literal 3. Respecto al mismo artículo, los diputados Sebastián Keitel, René Saffirio y las diputadas Natalia Castillo y Carolina Marzán, retiraron su patrocinio de la indicación literal 4 en atención a la explicación que ofreció el Ministro de Justicia, en tanto explicó que debe respetarse la soberanía del país y que dicha indicación podría prestarse a malos entendidos.

Votación en particular:

- a) Artículos aprobados sin modificaciones:
  - Artículo tercero – Indicación sustitutiva del Ejecutivo
- b) Artículos aprobados con modificaciones:
  - Artículo segundo, inciso segundo – Indicación del diputado Luis Rocaful, letra B.

- Artículo segundo – Indicación sustitutiva del Ejecutivo (en lo no modificado por las indicaciones)

c) Artículos rechazados:

- Artículo tercero, sustitúyase – Indicación de la diputada María José Hoffmann y de los diputados Harry Jürgensen y Cristobal Urruticoechea
- Artículo tercero – Indicación de Karol Cariola, Pamela Jiles y Raúl Soto

2. Continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11077-07. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se votó la inadmisibilidad de la indicación literal 4 presentada por la diputada Francesca Muñoz y la indicación literal 5 presentada por el diputado Luis Rocafull al artículo 1° y ambas se aprobaron, por tanto, se declararon inadmisibles.

Posteriormente, la Ministra señaló su acuerdo de complementar la indicación literal 3 del diputado Gustavo Sanhueza con la indicación literal 6 de las diputadas Karol Cariola, Natalia Castillo y otros.

Votación en particular:

a) Artículos aprobados sin modificaciones

No hubo.

b) Artículos aprobados con modificaciones

- Artículo 1° – Indicación de las diputadas Karol Cariola, Natalia Castillo, Pamela Jiles y otros
- Artículo 1° – Indicación de la diputada Natalia Castillo
- Artículo 1° - Indicación sustitutiva del Ejecutivo (en lo no modificado por las otras indicaciones)

c) Artículos rechazados

- Artículo segundo, sustitúyase - Indicación de la diputada Karol Cariola
- Artículo segundo, sustitúyase – Indicación de la diputada Francesca Muñoz
- Artículo segundo, sustitúyase – Indicación del diputado Gustavo Sanhueza
- Artículo segundo – Indicación del diputado Eduardo Durán

### Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

1. Expuso el Ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, sobre el reajuste presupuestario establecido por la Dirección de Presupuestos. Ilustró las partidas presupuestarias del Ministerio dividida en diversas materias. Indicó que el presupuesto se vio aumentado levemente por ciertos compromisos que había adquirido el Ministerio de Desarrollo Social durante el 2017, y que a partir de ello se generó el reajuste. Indicó que el reajuste corresponde a una rebaja del 0,3% del presupuesto total del Ministerio, y que los programas sociales no se verán afectados, pero que independiente de aquello la Subsecretaría de Evaluación Social es la institución más afectada, dado que proporcionalmente es la que pierde un mayor porcentaje de presupuesto.

En segundo lugar, el Ministro se refirió a la modificación del Ministerio de Desarrollo Social, pasando a llamarse Ministerio de Familia y Desarrollo Social. Hizo especial mención a que no está anunciando el proyecto de ley, el cual continúa en estudio, pero que de todos modos sería presentado a final del presente mes o a comienzos del siguiente. A continuación, procedió a explicar las ideas que fundan el propósito de la modificación, la cual es centrar a la familia, vista desde un modo general, en la solución de problemas relacionados con personas vulnerables. Finalmente, indicó que son principalmente modificaciones de carácter institucional, y que ningún plan social se vería afectado.

### Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena

Asistieron:

- Alcalde de Puerto Aysén, Óscar Catalán.
- Concejales de Puerto Aysén, Manuel Curinao, Fabián Aníñir, Ximena Novoa, Samuel Chong, Luis Martínez, Luis Otth.
- Coordinador legislativo del Ministerio de Hacienda, José Riquelme.

Se recibió en audiencia al Alcalde Oscar Catalán y a su Consejo Municipal, los que presentaron sus inquietudes en relación a la implementación de la zona franca en dicha ciudad. Explicó el proceso que comenzó en el Gobierno anterior del Presidente Piñera, con la dictación de una ley en el 2013, para crear la zona franca. El Alcalde expuso que las bases técnicas de la licitación deberían estar en el Ministerio de Hacienda.

El Alcalde pidió citar a la Intendenta para que cree un cronograma y que se cite al Ministro de Hacienda para establecer plazos, y que si no cumple, se interpele al Ministro. Señaló que los trámites pendientes para dar vida a la zona franca son de carácter administrativo y son: toma de razón, el llamado a concurso público y la adjudicación y firma de contratos. Finalmente, indicó que el esfuerzo económico ya se hizo, por ello su implementación final, no requiere un sacrificio económico.

El Coordinador legislativo del Ministerio de Hacienda, explicó que en la reunión del día 19 de Julio con la Subsecretaría de Hacienda, se estudiará la situación actual de la ejecución de esta ley. Expresó que para el Ministerio de Hacienda las zonas extremas son una preocupación.

La Comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa, para conocer sus opiniones respecto del Instituto Antártico.
- ii. Invitar al Ministro de Hacienda y la Intendenta de Aysén para conocer de un cronograma de implementación de la zona franca.
- iii. Invitar al Director General de Aduanas de Aysén.

## Jueves 19 de julio de 2018

### Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

La comisión tuvo por objeto dar inicio a los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción:

- a) Que agrega a la ley 19981 sobre fomento audiovisual, un capítulo IV sobre cuotas de pantalla, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 8620-24. Continúa su estudio en la próxima sesión.
- b) Que modifica la ley 18838 que crea el Consejo Nacional de Televisión para asegurar la exhibición de producción cinematográfica chilena en el porcentaje y horario que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11867-24. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El diputado Marcelo Díaz señaló que el proyecto de ley que inicia la discusión sobre cuotas de pantalla tiene como objeto fomentar el cine chileno, sin perjuicio de ello, este proyecto cuenta con ciertas deficiencias, por lo que es importante ponerlo en conocimiento de la comisión, al igual que el proyecto de ley que modifica la ley que crea el Consejo Nacional de Televisión para asegurar la exhibición de producción cinematográfica chilena en el porcentaje y horario de alta audiencia. En la misma línea, diversos diputados compartieron la necesidad de fomentar el cine chileno tomando en consideración las regiones y dando publicidad a los fondos concursables que se destinen a la producción cinematográfica, así como el hecho de fomentar nuestro territorio como escenografías para las mismas producciones, sobre todo internacionales.

El diputado Andrés Celis manifestó dos observaciones a ambos proyectos de ley, el primero, indicó que debería considerarse y fomentar el cine chileno antes que el latinoamericano y segundo, solicitó revisar el porcentaje y número de cinematografía chilena.

La comisión acordó:

- i. Poner en tabla del día lunes 30 de julio el proyecto de ley que modifica la ley N°20.959, que Extiende la aplicación de la ley N°20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, para extender y hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales, a percibir remuneración por sus creaciones. Boletín 11927-24, para fácil despacho.
- ii. Refundir ambos proyectos en discusión y ponerlos en tabla el día lunes 30 de julio. Para estos efectos, se invitará a la presidenta del Consejo Nacional de Televisión, Ministerio de Cultura, Asociación de Productores de Cine y Televisión, Sociedad Chilena del Derecho de Autor y a la Cámara de Exhibidores Multisalas de Chile.
- iii. Solicitar al diputado Luciano Cruz Coke la versión del proyecto de ley de rayados sin las sanciones punitivas.

## SENADO

Martes 17 de julio

### Comisión Especial de Seguridad Pública

Asistió:

- General Director de Carabineros de Chile, Hermes Soto.

Expuso el General Director de Carabineros de Chile sobre los planes, medidos y acciones adoptadas en la institución para cumplir con las funciones y deberes que establece su ley orgánica. Asimismo, relató las modificaciones realizadas en las capacitaciones de Carabineros, la ampliación de cupos y escuelas, y las soluciones generales que ha implementado la institución con el objetivo de contar con más personal especializado en el corto plazo.

La comisión acordó:

i. Iniciar durante la próxima sesión, el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que sanciona conductas que afectan a la convivencia ciudadana, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11913-25.

### Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, unidas

Asistieron:

- Subsecretario de Defensa, Cristián de la Maza.
- Ministro de Relaciones Exteriores (S), Alfonso Silva.
- Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación Arturo Merino.

Se expuso el informe que argumentaba el retiro anticipado de observadores y el no envío de una compañía de ingenieros de las Fuerzas Armadas del Estado de Chile a la República Centroafricana (en adelante, “MINUSCA”).

El Subsecretario indicó que el grave cambio en las condiciones de la zona era la razón que justificaba el retiro de los efectivos chilenos de la misión. Adicionalmente, se refirió en términos generales, a las operaciones de paz en MINUSCA, abordó las clases de efectivos que se habían desplegado, así como también, la historia del desarrollo del programa operacional en dicho territorio.

Expuso el Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación Arturo Merino, quien explicó la misión y el despliegue que supuso MINUSCA y su situación de seguridad, indicando que se ha complejizado. Caracterizó el conflicto como uno en el que se instrumentalizaba la religión en beneficio de la política local. Asimismo, se

refirió en general a los grupos armados que existían a lo largo del país. Finalmente, indicó que la misión MINUSCA era considerada la segunda más peligrosa que estaba llevando a cabo la Organización de las Naciones Unidas.

#### Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Subsecretario de Obras Públicas, Lucas Palacios.
- Directora de Planeamiento, Pía Rossetti.
- Director de Contabilidad y Finanzas, Fernando Montes.

La sesión tuvo por objeto conocer el avance de la ejecución presupuestaria de la partida 12 del Ministerio de Obras Públicas. El Subsecretario realizó una exposición sobre la materia, haciendo su desglose de los gastos y de las fuentes de financiamiento, entre otros datos relevantes; y respondiendo con alto nivel de detalle, las preguntas realizadas por los parlamentarios respecto a los proyectos ejecutados.

El senador Juan Pablo Letelier señaló al Subsecretario de Obras Públicas, Lucas Palacios, que sería necesario contar con la presencia del Director de Vialidad, por dudas concretas frente a los datos expuestos. El diputado Pepe Auth apoyó la apreciación del senador Juan Pablo Letelier, señalando la importancia que se presentaren todos los jefes de servicio.

Finalmente, el senador Juan Pablo Letelier le encomendó al Subsecretario que entregue información aún más detallada sobre la ejecución de proyectos y sobre el rol del Ministerio de Obras Públicas al interior de la Comisión Nacional de Riego.

#### Comisión Mixta para Boletín 8924-07. Identidad de Género

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Se continuó con el estudio de las propuestas presentadas al proyecto de ley iniciado en moción, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, en comisión mixta, con urgencia calificada de simple. Boletín 8924-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Subsecretaria explicó a la comisión la necesidad de revisar el artículo 10 ya aprobado, para modificar la expresión “cuidado personal del menor” por “representación legal del menor”. Lo anterior, para hacerlo conteste con la legislación de familia vigente.

A continuación, explicó la propuesta de una audiencia preparatoria ante el juez de familia en artículo 12, como un mecanismo innovador que tenía por objeto: a) informarle al menor respecto a la totalidad de los



efectos jurídicos que se producirían a propósito de la ejecución del cambio de sexo registral solicitado; y b) ratificar la voluntad del menor en ese mismo sentido. La diputada Natalia Castillo y el diputado Matías Walker, se mostraron absolutamente en contra de la existencia de una audiencia preparatoria porque: a) el texto contemplaba otras dos audiencias adicionales (preliminar y de juicio, artículo 13) en circunstancias que el procedimiento era voluntario y no contencioso; y b) en todo caso, la audiencia preliminar debería ser optativa para el juez, en virtud de los antecedentes que tenga a su disposición y del principio de concentración.

La comisión aprobó por unanimidad la propuesta del Ejecutivo respecto a los requisitos de la solicitud de cambio de sexo registral, para mayores de 18 años con vínculo matrimonial vigente (artículo 14): a) claridad y precisión en los antecedentes de hecho; b) claridad y precisión en los fundamentos de derecho; c) indicación precisa de las peticiones concretas que se someten al pronunciamiento del tribunal; y d) individualización del cónyuge no solicitante.

La comisión acordó:

- i. Revisar el artículo 10, durante la primera sesión que se realice después de la semana distrital.

#### Comisión Mixta para Boletín 10739-07. Cohecho

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sebastián Valenzuela.

Se continuó con la votación del proyecto de ley, iniciado en moción que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, en comisión mixta, con urgencia calificada de suma. Boletín 10739-07. Continúa su votación en la próxima sesión.

La comisión discutió largamente, las similitudes detectadas entre los delitos de cohecho contemplados en el inciso 2° del artículo 248 y en el artículo 249. El asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos explicó a la comisión, que el criterio era sancionar al funcionario público que aceptaba dinero por el delito que cometería en virtud de ese acto de cohecho, manteniéndose dos tramos de pena pero con un gravamen particular, en el caso previsto en el artículo 249 (pena base + pena asociada al delito funcionario específico). El profesor Héctor Hernández, por su parte, indicó que en el caso del cohecho más grave que se contemplaba, la regla anterior podría no existir porque al aceptar dinero, el funcionario público estaría satisfaciendo de inmediato el inciso 2° del artículo 248 (pena base), al cual se le agregaría la pena pertinente por el delito cometido. Es por este motivo, que el artículo 249 no tenía previsto de manera inmediata una pena privativa de libertad porque de lo contrario, sería más “beneficioso” incurrir en el delito contemplado en el mismo. Así las cosas, se agregaba un inciso final al artículo 249 que precisaba que, en todo caso, la pena nunca podría ser inferior a la contemplada en el inciso 2° del artículo 248.

Finalmente, la comisión aprobó por unanimidad, la redacción presentada por el Ejecutivo para el artículo 249.

## Miércoles 18 de julio

### Comisión de Economía

Expuso la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi, respecto a la política nacional en materia de ciberseguridad. Abordó la futura implementación de la red 5G y sus implicancias en materia de ciberseguridad. Por otra parte, se refirió a la necesidad de generar resiliencia en las redes, tanto de fibra como móvil.

El senador Rodrigo Galilea preguntó sobre la problemática relacionada con los cables aéreos a lo largo del territorio nacional. La Subsecretaria respondió que el plan para eliminar los cables aéreos en desuso suponía grandes costos y desafíos en materia de coordinación con cada una de las empresas particulares dueñas de los mismos.

Finalmente, la senadora Ximena Rincón preguntó si Chile se encontraba, actualmente, preparado para prevenir y enfrentar los ciberataques de manera adecuada. La Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi, indicó que no existía ni el capital humano ni la capacidad para poder abordar dichas situaciones, dadas las características y tamaño de la red nacional de telecomunicaciones.

### Comisión de Educación y Cultura

Asistieron:

- Ministra de las Culturas y las Artes, Alejandra Pérez.
- Asesor Ministerio de las Culturas y las Artes, David Ibaceta.

Se continuó el estudio y votación del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre fomento a las Artes Escénicas, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11408-24. Continúa su estudio y votación en una próxima sesión.

La senadora Yasna Provoste hizo mención a la urgencia calificada de discusión inmediata que el Ejecutivo otorgó al proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley N°20.248, que establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11843-04. Señaló que, como la comisión había acordado recibir en audiencia tanto al Ejecutivo como a otras organizaciones de la sociedad civil el día 30 de julio, el primero había retirado la urgencia calificada de discusión inmediata.

A continuación, se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre fomento a las Artes Escénicas, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11408-24.

El senador Jaime Quintana hizo mención al proyecto de acuerdo aprobado el día anterior en Sala, donde se solicitó a S.E. el Presidente de la República que enviare un proyecto de ley sobre fomento a la ópera. Boletín S 1995-12. El senador José García Ruminot señaló que, si bien había votado a favor del proyecto de acuerdo, consideraba que lo óptimo que era incluirla en el Boletín 11408-24 y no tratarlo como un proyecto de ley separado. La Ministra indicó que existía disposición para aumentar los recursos de este proyecto de ley en discusión, para poder incorporar a la ópera.

Finalmente, se procedió a continuar con la votación en particular, dejando pendientes las indicaciones relativas al tema de la ópera y se rechazó la indicación del Ejecutivo que pretendía eliminar las asignaciones directas, en la distribución de los fondos para las Artes Escénicas.

La comisión acordó:

i. Votar hasta su total despacho, durante la sesión del día 1 de agosto, el proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre fomento a las Artes Escénicas, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11408-24.

#### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

1. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11720-07. Se despacha a la Sala del Senado.

El asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, explicó a la comisión que la Región de Ñuble (que formaba parte de la Región del Bío Bío) fue creada el año pasado, en virtud de la Ley N° 21.033. Dicha normativa implicaba dotar de un aparato público independiente a la antigua provincia del Ñuble. Asimismo, se refirió al contenido del proyecto de ley: a) adecuar la cantidad de jueces del Juzgado de Garantía de San Carlos, del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán y del Juzgado de Letras con competencia común de Yungay (Ley N° 21.017); y b) modificar el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.057, haciendo coincidir su plazo de entrada en vigencia con aquel que se establece para la Región del Biobío. Finalmente, enfatizó que esta iniciativa no generaba impacto financiero, por cuanto, tanto el aumento de jueces como los gastos asociados a la Ley N° 21.057, fueron objeto de estudio presupuestario respaldado en los respectivos informes financieros.

2. Se aprobó en general el proyecto de acuerdo que propone un conjunto de enmiendas al Reglamento del Senado con el objeto de adecuarlo a la ley N° 20.447 que modificó la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. Boletín S 1500-09. Se despacha a la Sala del Senado.

La Secretaría hizo una relación respecto a una serie de aspectos que requerían actualización en el reglamento del Senado. Por ejemplo: el Reglamento hace referencia a la “Constitución Política del Estado” cuando debería hacer referencia a la “Constitución política de la República”, entre otros.

### Comisión de Obras Públicas

Asistieron:

- Asociación Nacional de Funcionarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (en adelante “ANFUSSA”).
- Asociación de Cooperativas para la vivienda (en adelante, “COVIP”).

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios públicos no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 10795-33. Continuará su estudio en una próxima sesión.

La presidenta de ANFUSSA, Alicia Ramírez, señaló que el proyecto ley requeriría ciertas modificaciones, sin perjuicio de estar de acuerdo con el mismo. Por tal motivo, presentó algunas sugerencias respecto a las modificaciones de los Decretos con Fuerza de Ley N° 70 y N° 382: a) sobre los porcentajes aplicados, sugirió que el cálculo se hiciera en virtud de un estudio realizado cada cinco años, que corresponde al periodo en que se calculan las tarifas; b) sobre las sociedades filiales o ligadas a la empresa matriz, señaló que éstas debiesen regular las tarifas y descuentos por servicios no regulados; y c) fomentar la participación ciudadana durante los procesos de determinación tarifaria.

En la misma línea y abordando los mismos puntos, Ramón Santelices, presidente de COVIP, agregó la importancia de no dejar fuera de la iniciativa a las cooperativas, señalando que era fundamental tener presente el objeto exclusivo de las empresas sanitarias y el deber de las mismas de estar sujetas al control del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

### Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales

Asistió la Subdirectora de evaluaciones del Servicio de Impuesto Internos, María Alicia Muñoz, quien expuso sobre el proceso de reavalúo. Se refirió al objeto del mismo, esto es, la determinación de una tasación fiscal que se utilizaba para definir la base imponible de este impuesto territorial. Adicionalmente, explicó el mecanismo de la tasación de cada uno de los bienes raíces y como se utilizaba dicha tasación, para determinar la base imponible del referido impuesto. Finalmente, se refirió a sus valores, tanto en las zonas normales como en las zonas extremas y territorios especiales.

La comisión acordó:

- Insistir con la invitación al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Felipe Salaberry, para la siguiente sesión de la comisión.

### Comisión de Hacienda

Asistieron:

- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.
- Subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Matías Acevedo.

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea una sociedad anónima del Estado denominada "Intermediación Financiera S.A.", segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11554-05. Se despacha a la Sala del Senado.

El Subsecretario presentó el proyecto de ley a la comisión. Explicó que el mismo creaba una sociedad anónima del Estado (en adelante, "INFISA") la cual administraría un fondo destinado a otorgar garantías hasta el 80% de los créditos de instituciones financieras, para pequeñas y medianas empresas. La referida sociedad, cuyos accionistas serían el Fisco (99%) y CORFO (1%), pasaría a reemplazar a FOGAIN desarrollado por la CORFO y a FOGAPE desarrollado por Banco Estado.

Señaló que presentarían indicaciones para: a) ampliar el giro de INFISA, facultándola para emitir créditos y no solo otorgar garantías como establecía el proyecto original, y así permitirle hacerse cargo del nuevo crédito universitario (evitándose con ello que dichos créditos pasaren por la banca, como el actual CAE); b) cambiar la composición del directorio, para que pudiera participar el Ministerio de Educación en la designación de los directores. Los senadores Ricardo Lagos y Álvaro Elizalde, señalaron tener dudas respecto a la conveniencia e idoneidad que una empresa de estas características se hiciera cargo de otorgar créditos estatales para la educación superior, por lo que esperarán la presentación de las propuestas del Ejecutivo para tener una opinión cabal al respecto.

### Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistieron:

- Asociación Chilena de Casinos de Juegos (en adelante, "ACCJ") Rodrigo Guíñez Saavedra y Juan Carlos Manríquez.
- Asociación Gremial de Operadores, Fabricantes e Importadores de Juegos Electrónicos Recreativos de Premio Programado (en adelante, "FIDEN") Sebastián Salazar.
- Ex Superintendente de Casinos de Juegos, Francisco Leiva.
- Asesor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Manuel José Errazuriz.

1. Se continuó con el estudio de los proyectos de ley iniciados en moción, sobre máquinas de juego, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 8820-06 y 10811-06, refundidos. Continuará su estudio en una próxima sesión.

El gerente general de ACCJ, expuso sobre las máquinas de azar y las de habilidad, estableciendo sus diferencias, detallando el proceso de compra y de explotación. Luego, Juan Carlos Manríquez complementó

con una presentación donde señaló los posibles delitos que se producían durante el desarrollo de este tipo de negocio. A continuación, se realizó una ronda de preguntas por parte de los senadores hacia los invitados de ACCJ, respecto de los tragamonedas y juegos online, a lo que respondieron que era un tema que tendría que someterse a una discusión parlamentaria para su regulación.

El vicepresidente de FIDEN, por su parte, realizó una presentación dando a conocer las opciones existentes para evitar los efectos negativos asociados al negocio de las máquinas de azar. Señaló que en opinión de la organización, sería mejor optar por el camino de la regulación y no por el de la prohibición.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para autorizar el cierre de calles y pasajes con más de una vía de acceso o salida, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 9612-06. Continuará su estudio en una próxima sesión.

El senador Rabindranath Quinteros, manifestó su inquietud respecto a la admisibilidad del proyecto, además realizó una serie de alcances en su contenido. El asesor del MINVU respondió que se analizarán los aspectos señalados y que sería bueno contar con la presencia del Ministerio de Transportes en una próxima oportunidad.

La comisión acordó:

i. Requerir la autorización de la Sala, para sesionar los martes de manera paralela a ésta, con el objeto de estudiar y votar el proyecto de ley iniciado en mensaje que fortalece la Integridad Pública, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11883-06.

### Comisión de Minería y Energía

Asistieron:

- Presidente Ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro.
- Presidente del Directorio de Codelco, Juan Benavides.

Se escuchó al Presidente Ejecutivo y al Presidente del Directorio de CODELCO, acerca de los planes estructurales y proyectos estratégicos de la empresa, su estado y el avance de su proceso de capitalización. Para ello, se presentaron los resultados del primer semestre de 2018; en específico, los índices de seguridad y los estados de las negociaciones colectivas. Además, se hizo una breve exposición sobre: a) las inversiones del 2018 al 2022; b) las proyecciones financieras entre los años 2010 a 2042; c) los efectos de la volatilidad de los precios del cobre; y d) la capacidad de endeudamiento de CODELCO. Se concluyó que los excedentes no eran suficientes para la ampliación de la empresa.

Por último, se relató el accidente ocurrido el martes 19 de junio, en Potrerillos, específicamente, en la fundición de cobre. Se explicitaron las causas del accidente, el estado del trabajador y las sanciones aplicadas.